



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 10/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Oscar Alberto DE CRUZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 10/2024 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 10/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez al cursado de las materias Máquinas



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Eléctricas de Potencia y Motores de Combustión Interna, antes de regularizar su correlativa Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas, al alumno Oscar Alberto DE CRUZ, Legajo N° 22026, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Material Rodante Ferroviario.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la aprobación de las asignaturas Motores de Combustión Interna, Máquinas Eléctricas de Potencia y Material Tractor y Remolcado, antes de rendir Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 726/2024

UTN
MEL
DAM